




| | | | |
|---------------------|--|----------|---|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|---|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 1 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

| FECHA | | | Preside la reunión: Dra. Carolina Urrutia Vásquez | | | | | | |
|-------------------------------|----|------|--|---|----------------------|---|------|------|---|
| DD | MM | AAAA | | | | | | | |
| 27 | 04 | 2022 | Lugar: Virtual - Aplicativo Teams | | | | | | |
| Hora de Inicio: 5:00 | | am. | p.m. | X | Hora de Cierre: 6:00 | | a.m. | p.m. | X |
| Tema de reunión y grupo: | | | Junta Directiva Extraordinaria Jardín Botánico José Celestino Mutis. | | | | | | |
| ASISTENTES | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | | CARGO | | | FIRMA | | | |
| CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ | | | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE- PRESIDENTA | | |  | | | |
| MIRYAM SUSANA BARRERA LOBATON | | | DIRECTORA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES IDEA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DECOLOMBIA | | |  | | | |
| GERMÁN IGNACIO ANDRADE | | | DOCENTE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | | | | | | |
| HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ | | | DIRECTOR INSTITUTO DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT | | | | | | |
| ANGEL MARÍA GUARNIZO VÁSQUEZ | | | AMBIENTALISTA | | | | | | |
| MARTHA LILIANA PERDOMO | | | DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO | | |  | | | |
| ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL | | | SECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO- SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA | | |  | | | |

INVITADOS

| NOMBRE | ÁREA |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Nubia Esperanza Sánchez Corredor | Subdirección Educativa y Cultural |
| Germán Darío Álvarez | Subdirección Técnica Operativa |
| José Alberto Amaya | Oficina de planeación |

| | | |
|----------------------------|----------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 |
| INTERNA | EXTERNA | X |

| | |
|--|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 2 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

ORDEN DEL DÍA *(Describe brevemente los temas a tratar)*

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acuerdo No. 001 de 2022, "Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022." Por valor de \$153.054.491.
3. Aprobación del Acuerdo No. 002 de 2022 "Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.500.000.000) en la vigencia fiscal 2022".
4. Aprobación del Acuerdo No. 003 del 2022 "Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:00 P.M. del 27 de abril de 2022, la Dra. Martha Liliana Perdomo, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBB-, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y funcionarios Directivos del JBB, a la reunión extraordinaria No. 001 del 2022, efectuada de manera virtual. Agradece la asistencia e informa que se encuentran conectados por Teams los miembros de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia, Dra. Miriam Susana Barrera, Dr. Germán Ignacio Andrade, Dr. Hernando García, Dr. Ángel María Guarnizo y el Dr. Orlando Rodríguez en calidad del Secretario de la Junta Directiva. Como invitados se encuentran los Subdirectores del JBB, Dra. Nubia Esperanza Sánchez y Dr. Germán Darío Álvarez; al igual que el Dr. José Alberto Amaya, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

1. Verificación de Quórum.

El Dr. Orlando Rodríguez en su calidad de Secretario de la Junta Directiva llama a lista y la Dra. Carolina como Presidenta procede a verificar el Quórum, indicando que los miembros de Junta Directiva se encuentran presentes, quienes ya fueron mencionados por la Dra. Martha Liliana en su saludo de bienvenida. Por tanto, concluye que hay quórum deliberatorio y decisorio para la sesión. Se procede a verificar el orden del día, el cual queda aprobado e inician las presentaciones de los temas establecidos.

| | |
|----------------------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | 001-2022 |
|----------------------------|-----------------|

| | | |
|----------------|----------------|---|
| INTERNA | EXTERNA | X |
|----------------|----------------|---|

| | |
|---|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 3 de 14 |
|---|----------------|

| |
|--|
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO |
|--|

La Dra. Martha Liliana informa que el Dr. Jaime Eddy Ussa Garzón, renunció a su cargo como Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital; por lo cual, ya no hace parte de la Junta Directiva del Jardín Botánico y se está haciendo la actualización del Decreto ante la Secretaría Jurídica Distrital para su reemplazo.

El Dr. Hernando García indica que, debido a compromisos previos en su agenda, se encuentra a punto de tomar un avión y señala que una vez tenga que hacer el abordaje debe desconectarse. Por lo cual, plantea las inquietudes que tiene en cada uno de las modificaciones presupuestales y recibe las explicaciones correspondientes, dando lugar a su voto de aprobación a las tres modificaciones presupuestales presentadas en la sesión, las cuales se dejan plasmadas en cada uno de los puntos de la presente acta.

2. Aprobación del Acuerdo No. 001 de 2022, “Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022.” Por valor de \$153.054.491.

El Dr. Orlando Rodríguez informa a la Junta Directiva que se tiene previsto realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2022, por un valor de \$153.054.491, del proyecto 7683 al proyecto de inversión 7651 con el propósito de cubrir el pasivo exigible que se generó por el contrato JBB-CTO-1055-2020, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE VIDA DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS", suscrito sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S. (Sigla: SAISO S.A.S.), identificada con Nit: 900.332.517-5.

Explica que según el Acta de Fenecimiento de cierre de la vigencia 2021, feneció el saldo del registro presupuestal número 2371 del 29 de diciembre de 2020, por valor de \$169.419.285, que amparaba el Contrato JBB CTO-1055-2020 y que se tiene un valor pendiente de pago al contratista correspondiente al valor a pagar contra el acta de recibo final del 13 de diciembre de 2021 por \$153.054.491 correspondiente al cuarto pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato contra liquidación, conforme a lo establecido en la Cláusula cuarta – forma de pago del contrato.

Además, señala que existe un saldo a favor del contratista por valor de \$153.054.491 y como el contrato se realizó con recursos del proyecto 7651 por este mismo proyecto se debe pagar el compromiso pendiente, razón por la cual se requiere hacer el traslado presupuestal de la siguiente manera:

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|---|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 4 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

CONTRA CRÉDITO:

| Código Presupuestal | Contra Crédito | Valor |
|-------------------------------|---|---------------|
| O2 | GASTOS | \$153.054.491 |
| O23 | INVERSIÓN | \$153.054.491 |
| O2301 | DIRECTA | \$153.054.491 |
| O230116 | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI | \$153.054.491 |
| O23011605 | CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE | \$153.054.491 |
| O2301160556 | GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE | \$153.054.491 |
| O23011605560000007683 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS BOGOTÁ | \$153.054.491 |
| Total Contra Créditos: | | \$153.054.491 |

CRÉDITO:

| Código Presupuestal | Crédito | Valor |
|------------------------|--|---------------|
| O2 | GASTOS | \$153.054.491 |
| O23 | INVERSIÓN | \$153.054.491 |
| O2301 | DIRECTA | \$153.054.491 |
| O230116 | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI | \$153.054.491 |
| O23011602 | CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA | \$153.054.491 |
| O2301160228 | BOGOTÁ PROTECTORA DE SUS RECURSOS NATURALES | \$153.054.491 |
| O23011602280000007651 | CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE COLOMBIA EN EL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ | \$153.054.491 |
| Total Créditos: | | \$153.054.491 |

| | | |
|----------------------------|----------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 |
| INTERNA | EXTERNA | X |

| | |
|--|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 5 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

Indica que, en cumplimiento de los requisitos para la realización del traslado presupuestal, se cuenta con los conceptos favorables para el trámite de la presente modificación presupuestal entre proyectos de inversión tanto de la Secretaría Distrital de Planeación con la Comunicación N°. 2-2022-27382 del 24 de marzo de 2022, como de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la comunicación N°. 2022EE101027O1 del 25 de abril de 2022. Por lo que cierra su presentación indicando que se encuentra con el lleno de requisitos para dejar a consideración de los miembros de la Junta Directiva su aprobación.

Al respecto, la Dra. Carolina hace una observación relacionada con la cifra del valor del traslado que se está solicitando por \$153.054.491, puesto que no es igual al valor registrado en el Acta de Fenecimiento por \$169.419.285 y si la diferencia de los \$16.364.794 millones no le corresponden al contratista y, por tanto, si es un saldo a liberar.

El Dr. Orlando indica que el contrato JBB-CTO-1055-2020 se suscribió el 24 de diciembre de 2020, por un plazo inicial de cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio el 19 de enero de 2021, por un valor de \$564.730.945 y se realizaron pagos al contratista por \$395.311.660, lo que generó el saldo en el Acta de Fenecimiento de cierre de la vigencia 2021 por valor de \$169.419.285. No obstante, de acuerdo con el acta de recibo final del 13 de diciembre de 2021 y el acta de liquidación se le debe al contratista el valor de \$153.054.491, que es el valor que se está solicitando del traslado presupuestal, puesto que el saldo restante es a liberar.

La Dra. Martha, indica que es necesario aclarar que el traslado obedece a que el pago pendiente al contratista se tramitó para ser girado en diciembre de 2021 para que quedara en cuentas por pagar, se alcanzó a subir en BogData pero, por fallas en ese sistema no se alcanzó a tramitar dicho pago que correspondía a recursos de reservas. Debido a que se esperaba que el pago quedara realizado, no se tenía previsto para la vigencia 2022 y por eso, al no efectuarse el pago quedó convertido en pasivo exigible. Por lo tanto, se debe programar el pago de este compromiso en la presente vigencia y teniendo en cuenta que el proyecto 7651 no lo tenía programado y que los recursos están comprometidos principalmente con la contratación del recurso humano, es necesario hacer este traslado del proyecto 7683 al 7651. Igualmente, agrega que la ejecución del contrato llevó más tiempo al inicialmente previsto por la pandemia y por la dificultad en la consecución de los materiales y posteriormente, al traslado de los mismos por las implicaciones del paro nacional del año 2021, lo que fue llevando a que el pago final fuera radicado para finales de diciembre de 2021.

Al respecto, la Dra. Carolina indica que esa situación presentada en diciembre de 2021 debido a las fallas en el sistema BogData afectó a varias entidades del Distrito que no pudieron tramitar todas las cuentas de pago previstas.

| | | | |
|---------------------|--|----------|---|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|--|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 6 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

Finalmente, el Dr. Ángel pregunta si hay una interrelación entre los tres traslados presupuestales que se están abordando. Frente a esta inquietud, el Dr. Orlando aclara que son independientes.

Una vez hechas las aclaraciones respectivas, la Dra. Carolina procede a la votación nominal, con los miembros de la Junta Directiva que tienen voz y voto, teniendo como resultado su **aprobación** por unanimidad para que se emita el acto administrativo correspondiente.

Se deja constancia que el Dr. Hernando, está todavía conectado y ratifica la aprobación del acuerdo con el traslado solicitado.

3. Aprobación del Acuerdo No. 002 de 2022 “Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.500.000.000) en la vigencia fiscal 2022”.

La Dra. Martha Liliana indica que el Programa Mujeres que Reverdecen inició en octubre de 2021 con un total de 1.009 mujeres confirmadas, logrando inicialmente 784 asistentes a los diferentes puntos de formación en 19 localidades de Bogotá. A lo largo del desarrollo del Programa se ha contado con la participación activa de 1.119 mujeres de estratos 1, 2 y 3 las cuales han participado en el proceso de formación en diferentes temas, tales como Agricultura Urbana, Jardinería, Arbolado, Propagación vegetal y Naturaleza, Salud y Cultura.

En este Programa también hace parte la Secretaría de Ambiente que tiene 3.000 mujeres a cargo y resalta que fue la Dra. Carolina, Secretaria de Ambiente, quien gestionó los recursos para la continuidad de este Programa.

En este contexto, el Dr. Orlando explica que se debe hacer esta adición al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Jardín Botánico por valor de \$4.500.000.000 en la vigencia fiscal 2022 para darle continuidad al Programa Mujeres que Reverdecen, de la siguiente manera:

| | | | |
|---------------------|--|----------|---|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|--|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 7 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | CRÉDITOS | PRESUPUESTO FINAL |
|-------------|--|---------------------|---------------|-------------------|
| O1 | INGRESOS | 58.643.441.000 | 4.500.000.000 | 63.143.441.000 |
| O12 | RECURSOS DE CAPITAL | 1.941.117.000 | | 1.941.117.000 |
| O1210 | Recursos del Balance | 1.941.117.000 | | 1.941.117.000 |
| O121002 | Superávit fiscal | 1.941.117.000 | | 1.941.117.000 |
| O12100202 | Ingresos de destinación específica | 941.117.000 | | 941.117.000 |
| O12100204 | No incorporado de vigencias anteriores | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 |
| O1210020403 | Ingresos de libre destinación | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 |
| O15 | TRANSFERENCIA ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 56.702.324.000 | 4.500.000.000 | 61.202.324.000 |
| O1501 | APORTE ORDINARIO | 56.702.324.000 | 4.500.000.000 | 61.202.324.000 |
| O150101 | Vigencia | 56.702.324.000 | 4.500.000.000 | 61.202.324.000 |

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------|----------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|---|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 8 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | CRÉDITOS | CONTRACRÉDITOS | PRESUPUESTO FINAL |
|----------------------|--|-----------------------|----------------------|----------------|-----------------------|
| | TOTAL GASTOS | 58.643.441.000 | 4.500.000.000 | - | 63.143.441.000 |
| O21 | FUNCIONAMIENTO | 8.318.831.000 | | | 8.318.831.000 |
| O23 | INVERSIÓN | 50.324.610.000 | 4.500.000.000 | - | 54.824.610.000 |
| O2301 | DIRECTA | 50.324.610.000 | 4.500.000.000 | - | 54.824.610.000 |
| O230116 | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI | 50.324.610.000 | 4.500.000.000 | - | 54.824.610.000 |
| O23011601 | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | 7.650.000.000 | 1.000.000.000 | - | 8.650.000.000 |
| O2301160122 | Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica | 4.150.000.000 | - | - | 4.150.000.000 |
| O2301160122000007666 | Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá | 4.150.000.000 | | | 4.150.000.000 |
| O2301160124 | Bogotá región emprendedora e innovadora | 3.500.000.000 | 1.000.000.000 | - | 4.500.000.000 |
| O2301160124000007681 | Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá | 3.500.000.000 | 1.000.000.000 | | 4.500.000.000 |
| O23011602 | Cambiar nuestros hábitos para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 22.979.664.491 | 3.500.000.000 | - | 26.479.664.491 |
| O2301160228 | Bogotá protectora de sus recursos naturales | 1.103.054.491 | | | 1.103.054.491 |
| O2301160228000007651 | Conservación de la diversidad florística de Colombia en el Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá | 1.103.054.491 | | | 1.103.054.491 |
| O2301160233 | Más árboles y más y mejor espacio público | 21.876.610.000 | 3.500.000.000 | - | 25.376.610.000 |
| O2301160233000007677 | Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer | 21.876.610.000 | 3.500.000.000 | | 25.376.610.000 |
| O23011605 | Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente | 19.694.945.509 | - | - | 19.694.945.509 |
| O2301160553 | Información para la toma de decisiones | 1.050.000.000 | - | - | 1.050.000.000 |
| O2301160553000007667 | Fortalecimiento para la gestión de la información ambiental, la comunicación y el mercadeo del Jardín Botánico de Bogotá | 1.050.000.000 | | | 1.050.000.000 |
| O2301160556 | Gestión Pública Efectiva | 18.644.945.509 | - | - | 18.644.945.509 |
| O2301160556000007679 | Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá | 3.900.000.000 | | | 3.900.000.000 |
| O2301160556000007683 | Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis | 14.744.945.509 | | | 14.744.945.509 |

| | | |
|---------------------|---------|----------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 |
| INTERNA | EXTERNA | X |

| | |
|--|----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 9 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

Indica que, en cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de traslado presupuestal, mediante el radicado No. 2022JBB600000018152 del 19 de abril de 2022, el Jardín Botánico envió a la Secretaría Distrital de Planeación la solicitud el concepto correspondiente a la adición por valor de \$4.500.000.000, orientados al programa Mujeres que Reverdecen, el cual fue respondido mediante el radicado No. 2-202239447 del 22 de abril de 2022, con el concepto favorable a la solicitud de adición presupuestal.

Igualmente, se cursó a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto la solicitud de concepto favorable correspondiente a la adición por valor de \$4.500.000.000, orientados al programa Mujeres que Reverdecen, con el radicado No. 2022JBB200000018832 del 22 de abril de 2022, del cual el JBB está a la espera de respuesta y, por tanto, está pendiente el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Al respecto, el Dr. Hernando, quien continúa conectado, manifiesta que debería tenerse una justificación técnica más amplia en el sentido de que los recursos de los \$4.500.000.000 son para fortalecer el Programa Mujeres que Reverdecen. Al respecto, el Dr. Orlando indica que efectivamente se tiene ya la justificación técnica puesto que es un requisito para cursar la solicitud de aprobación del traslado presupuestal ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda y que se remitió dentro de los documentos presentados a la Junta Directiva dispuestos en el drive.

Por lo tanto, se solicita a los miembros de la Junta Directiva hacer la aprobación del traslado presupuestal a **referéndum**, una vez se reciba el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda, de tal manera que se pueda proceder a la numeración y firma del proyecto de Acuerdo No. 002 de 2022 que se está presentando a la Junta Directiva.

Al no tener más inquietudes, la Dra. Carolina procede a la votación nominal con los miembros de la Junta Directiva que tienen voz y voto, teniendo como resultado su **aprobación a referéndum** por unanimidad para que, una vez se tenga el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda se emita el acto administrativo correspondiente.

- 4. Aprobación del Acuerdo No. 003 del 2022 “Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022”.**

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------|----------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|--|-----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 10 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

El Dr. Orlando expresa que es necesario hacer una adición al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversiones de la entidad por valor de \$1.848.500.379 en la vigencia fiscal 2022, correspondiente a ingresos propios por venta de servicios \$1.110.545.751, generados por la actividad "Pacificantando la Navidad" y por el superávit vigencia 2020 por valor de \$737.954.628, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | CRÉDITOS | PRESUPUESTO |
|--------------------|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| O1 | INGRESOS | 63.143.441.000 | 1.848.500.379 | 64.991.941.379 |
| O11 | INGRESOS CORRIENTES | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O1102 | NO TRIBUTARIOS | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O110205 | Venta de bienes y servicios | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O110205001 | Ventas de establecimientos de mercado | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O11020500109 | Servicios para la comunidad, sociales y personas | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O1102050010901 | Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O110205001090101 | Servicios administrativos del Gobierno | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O11020500109010112 | Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general | 0 | 1.110.545.751 | 1.110.545.751 |
| O12 | RECURSOS DE CAPITAL | 1.941.117.000 | 737.954.628 | 2.679.071.628 |
| O1210 | Recursos del balance | 1.941.117.000 | 737.954.628 | 2.679.071.628 |
| O121002 | Superávit fiscal | 1.941.117.000 | 737.954.628 | 2.679.071.628 |
| O12100202 | Ingresos de destinación específica | 941.117.000 | 0 | 941.117.000 |
| O12100204 | No incorporado de vigencias anteriores | 1.000.000.000 | 737.954.628 | 1.737.954.628 |
| O1210020403 | Ingresos de libre destinación | 1.000.000.000 | 737.954.628 | 1.737.954.628 |
| O15 | TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 61.202.324.000 | 0 | 61.202.324.000 |
| O1501 | APORTE ORDINARIO | 61.202.324.000 | 0 | 61.202.324.000 |
| O150101 | Vigencia | 61.202.324.000 | 0 | 61.202.324.000 |

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------|----------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 | |
| INTERNA | | EXTERNA | X |

| | |
|--|-----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 11 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO FINAL | CRÉDITOS | CONTRA CRÉDITOS | PRESUPUESTO FINAL |
|-----------------------|--|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------------------|
| O2 | GASTOS | 63.143.441.000 | 1.848.500.379 | 0 | 64.991.941.379 |
| O21 | FUNCIONAMIENTO | 8.318.831.000 | 0 | 0 | 8.318.831.000 |
| O23 | INVERSIÓN | 54.824.610.000 | 1.848.500.379 | 0 | 56.673.110.379 |
| O2301 | DIRECTA | 54.824.610.000 | 1.848.500.379 | 0 | 56.673.110.379 |
| O230116 | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI | 54.824.610.000 | 1.848.500.379 | 0 | 56.673.110.379 |
| O23011601 | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | 8.650.000.000 | 550.000.000 | 0 | 9.200.000.000 |
| O2301160122 | Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica | 4.150.000.000 | 550.000.000 | 0 | 4.700.000.000 |
| O23011601220000007666 | Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá | 4.150.000.000 | 550.000.000 | 0 | 4.700.000.000 |
| O2301160124 | Bogotá región emprendedora e innovadora | 4.500.000.000 | 0 | 0 | 4.500.000.000 |
| O23011601240000007681 | Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá | 4.500.000.000 | 0 | 0 | 4.500.000.000 |
| O23011602 | Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 26.479.664.491 | 270.000.000 | 0 | 26.749.664.491 |

| | | |
|----------------------------|----------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 |
| INTERNA | EXTERNA | X |

| | |
|--|-----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 12 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

| | | | | | |
|-----------------------|---|-----------------------|--------------------|----------|-----------------------|
| O2301160228 | Bogotá protectora de sus recursos naturales | 1.103.054.491 | 20.000.000 | 0 | 1.123.054.491 |
| O23011602280000007651 | Conservación de la diversidad florística de Colombia en el Tropicario del Jardín Botánico Bogotá | 1.103.054.491 | 20.000.000 | 0 | 1.123.054.491 |
| O2301160233 | Más árboles y más y mejor espacio público | 25.376.610.000 | 250.000.000 | 0 | 25.626.610.000 |
| O23011602330000007677 | Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá | 25.376.610.000 | 250.000.000 | 0 | 25.626.610.000 |
| O23011605 | Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente | 19.694.945.509 | 1.028.500.379 | 0 | 20.723.445.888 |
| O2301160553 | Información para la toma de decisiones | 1.050.000.000 | 150.000.000 | 0 | 1.200.000.000 |
| O23011605530000007667 | Fortalecimiento para la gestión de la información ambiental, la comunicación y el mercadeo del Jardín Botánico de Bogotá | 1.050.000.000 | 150.000.000 | 0 | 1.200.000.000 |
| O2301160556 | Gestión Pública Efectiva | 18.644.945.509 | 878.500.379 | 0 | 19.523.445.888 |
| O23011605560000007679 | Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá | 3.900.000.000 | 178.500.379 | 0 | 4.078.500.379 |
| O23011605560000007683 | Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá | 14.744.945.509 | 700.000.000 | 0 | 15.444.945.509 |

| | | |
|---------------------|---------|----------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 |
| INTERNA | EXTERNA | X |

| | |
|--|-----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 13 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

Indica que, en cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de traslado presupuestal, el Jardín Botánico realizará la solicitud de aprobación tanto a la Secretaría Distrital de Planeación como a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto la correspondiente a la adición por valor de \$1.848.500.379 y una vez se tengan los conceptos favorables por estas dos entidades se procederá, se está a la espera de respuesta de la SDP y, por tanto, está pendiente el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por lo tanto, se solicita a los miembros de la Junta Directiva hacer la aprobación del traslado presupuestal a **referéndum**, una vez se reciban los conceptos de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Hacienda, de tal manera que se pueda proceder a la numeración y firma del Acuerdo No. 003 de 2022 que se está presentando a la Junta Directiva.

Se deja constancia que el Dr. Hernando para este momento ya se había desconectado y al inicio de la reunión planteó que si se pueden adicionar recursos de la vigencia anterior. Al respecto, el Dr. Hernando respondió que sí procede por tratarse de recursos propios y dio su voto favorable.

Al no presentarse otra inquietud, la Dra. Carolina procede a la votación nominal con los miembros de la Junta Directiva que tienen voz y voto, teniendo como resultado su **aprobación a referéndum** por unanimidad para que, una vez se tenga tanto el concepto de la Secretaría Distrital de Planeación como de la Secretaría Distrital de Hacienda se emita el acto administrativo correspondiente.

El Dr. Orlando resalta que el ingreso de los visitantes se ha incrementado significativamente en el JBB, generando mayores ingresos a la entidad.

Una vez agotado el orden del día, la Dra. Martha Liliana, agradece a los miembros de la Junta Directiva para poder incorporar estos recursos al presupuesto del Jardín Botánico para su ejecución. Solicita que según las agendas se revise la posibilidad de hacer una Junta Directiva presencial para ilustrarlos sobre las diferentes actividades que viene adelantando el JBB en cumplimiento de su misionalidad como el mismo Programa Mujeres que Reverdecen; las Huertas Urbanas; las Rutas Agroecológicas; el Programa Naturaleza, Salud y Cultura; el Convenio con el Instituto Nacional de Salud, entre muchas otras.

De esta manera, se da por terminada la reunión extraordinaria de la Junta Directiva.

| COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA |
|--|-------------------------------|------------|
| Gestionar la firma del Acuerdo No. 001 del 27 de abril de 2022 "Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones | Secretario de Junta Directiva | 27/04/2022 |

| | | |
|----------------------------|----------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN No. | | 001-2022 |
| INTERNA | EXTERNA | X |

| | |
|---|-----------------|
| DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN | Página 14 de 14 |
| SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO | |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022.” Por valor de \$153.054.491. | | |
| Expedir el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2022 aprobado a referéndum “Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.500.000.000) en la vigencia fiscal 2022”, una vez llegue el concepto de aprobación de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva. | Secretario de Junta Directiva | Una vez se tenga el concepto de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda |
| Expedir el Acuerdo No. 003 del 2022 “Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022”, una vez lleguen los conceptos de aprobación tanto de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva. | Secretario de Junta Directiva | Una vez se tengan los conceptos de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda. |
| Programar Junta Directiva ordinaria presencial en el JBB. | Secretario de Junta Directiva | Una vez se defina fecha |

ELABORÓ: Secretaria General y de Control Disciplinario.